



San Borja, 28 de Octubre del 2025

INFORME N° 001369-2025-DGPC-VMPCIC/MC

A : **MOIRA ROSA NOVOA SILVA**
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO CULTURAL
E INDUSTRIAS CULTURALES

De : **DAVID FERNANDO DE LAMBARRI SAMANEZ**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Asunto : SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO "PATRIMONIO
CULTURAL DE NACIÓN A LA DANZA DE LAS CURCUCHAS
DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN, PROVINCIA DE
HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Referencia : INFORME N° 733-2025-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (27OCT2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención al documento de la referencia elaborado por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, mismo que este Despacho hace suyo, por medio del cual se recomienda la declaratoria de la *Danza de las Curcuchas de San Damián*, del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Al respecto, se advierte que la *Danza de las Curcuchas de San Damián*, del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, constituye una práctica festiva y religiosa vinculada a la celebración de la Bajada de Reyes. Cabe destacar que dicha danza ha experimentado transformaciones a lo largo del tiempo, entre ellas la incorporación de mujeres danzantes y la inclusión de nuevos personajes, reflejando los cambios sociales, históricos y culturales que se integran y adaptan a una expresión artística tradicional. En ese sentido, se recomienda su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y consideración, recomendándose la continuación del trámite respectivo. Salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Propuesta de Resolución Viceministerial.
- Acta de validación

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID FERNANDO DE LAMBARRI SAMANEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DDS/mtf

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



San Borja, 23 de Octubre del 2025

INFORME N° 000733-2025-DPI-DGPC-VMPCIC/MC

A : **DAVID FERNANDO DE LAMBARRI SAMANEZ**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO "PATRIMONIO CULTURAL DE NACIÓN A LA DANZA DE LAS CURCUCHAS DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Referencia : **A. OFICIO N° 137-2024-MDS/ALC-H (30MAY2024)**
B. INFORME N° 000050-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (09OCT2024)
C. INFORME N° 000069-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (15OCT2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento **C)** de la referencia elaborado por la analista Cynthia Regina Astudillo Gil, mismo que este Despacho hace suyo, a través del cual se da opinión técnica procedente a la solicitud para declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la *Danza de las Curcuchas de San Damián*, del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

Cabe señalar que la solicitud de declaratoria fue originalmente presentada mediante el documento **A)** de la referencia por el señor Mario Lacuta Alanoca, en calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián. El expediente técnico de la solicitud fue elaborado de manera participativa con miembros de la comunidad de portadores, así como las autoridades locales.

Mediante el informe en referencia **B)**, la Dirección de Patrimonio Inmaterial informó que el expediente presentado presentaba toda la documentación requerida por la Directiva N° 003-2015-MC "Directiva para la Declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural". En ese sentido, a través del Oficio N° 00038-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC del 21 de octubre de 2024, se informó a la Municipalidad solicitante que el expediente técnico sería incorporado a la Lista de Expedientes en Proceso (Directiva N° 003-2015-MC), en atención a lo que posteriormente fue asignado a la analista Cynthia Astudillo para conducir la etapa de análisis del expediente.

Producto de la etapa de análisis, se obtuvo la versión preliminar del informe técnico de procedencia, el cual pasó por un proceso de validación, con participación de representantes del Gobierno local del distrito de San Damián y del colectivo de portadores de la Danza de las Curcuchas, conforme se señala en el Acta de fecha 11 de setiembre del año en curso, adjunta al presente informe.

En ese alcance, se recomienda la elevación del presente informe al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para la continuación del trámite que corresponda. Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Proyecto de Resolución Viceministerial.
- Acta de validación.
- Proyecto de informe de elevación.

Atentamente,

PMP/rtc



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIALFirmado digitalmente por ASTUDILLO
GIL Cynthia Regina FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.10.2025 18:05:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 15 de Octubre del 2025

INFORME N° 000069-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC

A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **CYNTHIA REGINA ASTUDILLO GIL**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO "PATRIMONIO CULTURAL DE NACIÓN A LA DANZA DE LAS CURCUCHAS DEL DISTRITO DE SAN DAMIÁN, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Referencia : **A)** PROVEIDO N° 000510-2025-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (01JUL2025)
B) INFORME N° 000050-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (09OCT2024)
C) PROVEIDO N° 001057-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (03OCT2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento **A.** de la referencia, mediante el cual se me solicita realizar la revisión a profundidad de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a la *Danza de las Curcuchas de San Damián, del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima*, presentado y elaborado por la Municipalidad Distrital de San Damián. Cabe añadir que dicha solicitud fue presentada a través del Oficio N° 137-2024-MDSD/ALC-H, de fecha 30 de mayo de 2024, que me fue trasladado mediante el documento **C.** de la referencia para realizar una revisión preliminar. Luego de ello, a través del documento **B.** de la referencia, indiqué que el expediente técnico que formaba parte de la solicitud contaba con toda la documentación requerida por la *Directiva N° 003-2015-MC*, por lo que sería agregado a la *Lista de expedientes en proceso* para una siguiente evaluación a profundidad de sus contenidos, una vez que sea asignado a un investigador responsable.

El expediente técnico incluido en la solicitud de declaratoria contiene la siguiente documentación:

- 1) Una (01) página correspondiente al Oficio N° 137-2024-MDSD/ALC-H, de fecha 30 de mayo de 2024 y suscrito por el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Damián, Mario Lacuta Alanoca, en el cual se solicita al director de la Dirección de Patrimonio Inmaterial que se declare como Patrimonio Cultural de la Nación a la *Danza de las Curcuchas del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima*.
- 2) Un (01) informe de investigación, en formato digital y de sesenta y cuatro (64) páginas, titulado *Solicitud de declaratoria como "Patrimonio Cultural de Nación a la Danza de las Curcuchas del distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, departamento de Lima*, el cual se compone de los siguientes acápites:
 - Introducción
 - Investigación:
 - Descripción general
 - Características
 - Valor



- Plan de salvaguardia
- Actas de reuniones:
 - Acta de reunión del 11 de abril de 2024
 - Acta de reunión del 16 de abril de 2024
- Bibliografía
- Fotografías (incluye enlace de descarga en Google drive)
- Sustento documental
 - Acta de reunión del 20 de febrero de 2024
- Documento de compromiso

A partir del análisis llevado a cabo de toda la documentación indicada, así como de fuentes complementarias, informo a usted lo siguiente:

San Damián es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí, en el departamento de Lima, ubicado en la margen izquierda de la cuenca alta del río Lurín, en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes. El distrito de San Damián está conformado por la Comunidad Campesina de Checa, la Comunidad Campesina de Concha, el Anexo Santa Rosa y el Centro poblado Sunicancha.

De acuerdo al manuscrito de Huarochirí, texto escrito en idioma quechua y que data de principios del siglo XVII, en tiempos prehispánicos se practicaba una danza denominada *Chanco*, realizada por los antiguos pobladores en Llacsatambo, hoy San Damián, en honor a la divinidad *Tutayquiri*, figura mitológica considerada como hijo o descendiente del *apu Pariacaca*, el nevado más importante de la zona¹. De acuerdo al lingüista y filólogo Gerald Taylor, esta danza era ejecutada al ritmo de la tinya, instrumento de percusión hecho con madera y cuero animal, ampliamente difundido en el territorio andino.² Asimismo, la danza se habría realizado en agradecimiento de la época de inicio de las lluvias (que ocurre en el mes de diciembre), que les permitía realizar las siembras en sus tierras fértiles y tener una buena cosecha³. Con la llegada de la Colonia, las celebraciones de origen prehispánico fueron reemplazadas por festividades religiosas cristianas, como la Bajada de Reyes y la adoración al niño Jesús, por lo que la danza *Chanco* empezó a ser realizada en esas festividades.

Ahora bien, la danza *Chanco* guardaría ciertas similitudes con la actual *Danza de las curcuchas*, como el uso de máscaras, antiguamente denominadas *huayos*, y de determinados atuendos. Igualmente, ambas danzas son practicadas en contextos rituales de peregrinación a montañas cercanas: la *Danza de las curcuchas* se realiza durante la peregrinación a la santísima cruz de Yanascocha, que cada tres de febrero parte desde la Comunidad Campesina de Concha, con dirección a la rivera de una laguna, en donde la cruz permanecerá el resto del año. En este lugar, se presentan ofrendas en agradecimiento a la laguna, como hojas de coca, chicha y cigarros, pidiendo permiso para la buena cosecha, mientras una agrupación baila la *Danza de las curcuchas* al ritmo de una orquesta costumbrista.

Hoy en día, la *Danza de las curcuchas* también se realiza el dos de enero, por el aniversario del distrito de San Damián; así como del cinco al ocho de enero, por la Bajada de Reyes, en el mismo distrito. Cabe resaltar que la danza también se realiza con motivo de la Bajada de Reyes, el ocho de enero, en el Centro poblado de Sunicancha. Igualmente, se presenta a mediados de mayo en el marco de la champería

¹ Taylor, G. 2001. *Huarochirí: ritos y tradiciones. Manuscrito quechua del siglo XVII*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

² Instituto Nacional de Cultura. 1978. *Mapa de instrumentos musicales de uso popular en el Perú*.

³ Arguedas, J. 1966. *Dioses y hombres de Huarochirí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

de Chaucalla, actividad que consiste en la limpieza del principal canal hídrico de la zona, el cual se extiende hasta por doce kilómetros, participando los integrantes de la junta de regantes del canal de riego Chaucalla y pobladores de las comunidades Checa y Concha. En este contexto, se suelen realizar pagos a la tierra como agradecimiento y con el fin de solicitar su permiso para realizar la actividad de limpieza, siendo este el momento en el que se suele ejecutar la *Danza de las curcuchas*.

Con respecto a la descripción de la *Danza de las curcuchas*, cabe indagar en su propio nombre: este sería el resultado de la fonética de las palabras quechua *orccuche* u *orccucha*, siendo *orcco* el significado de cerro. Otra versión indica que derivaría de la palabra quechua *qurco*, que significa agachado o jorobado, la que representaría a los pobladores ancianos o los abuelos. De acuerdo a la tradición oral de San Damián, la danza en cuestión era realizada antiguamente solo por varones; sin embargo, desde la década de 1940 se incorporaron las mujeres en esta manifestación cultural.

En lo referente a la vestimenta de los danzantes, la mayoría de estos portan máscaras de alambre, que llevan por debajo pañuelos blancos que cubren la mitad del rostro; al igual que utilizan gorros de tela que cubren todo el cabello y se sujetan por debajo del cuello. La vestimenta varía de acuerdo a los personajes que representan, siendo estos veintitrés:

1. Tutayquiri: representa al hijo del Dios Pariacaca, la máxima divinidad guerrera. Su vestimenta consta de una camisa a cuadros, chaleco confeccionado con lana de vicuña, pantalón con aplicaciones hechas con lana de ovino e hilos teñidos con tintes naturales, medias de lana de ovino y *yanques* de cuero. Entre los accesorios está un sombrero de paño, alforja hecha de lana de ovino y una bolsa confeccionada con lana de vicuña.
2. Inca: representa al guerrero inca Túpac Yupanqui, quien dominó el territorio del Tahuantinsuyo. Su vestimenta consta de una túnica, capa roja, un cetro, un escudo, una borla de imitación de oro o plata y sandalias de cuero negro.
3. Reyes Magos: representan a Melchor, Baltazar y Gaspar, los tres sabios que llegaron a Belén para adorar el nacimiento del niño Jesús. Su vestimenta consta de una túnica con cenefas de lana de ovino y capa de color, también con cenefas de lana de ovino de color blanco. La capa lleva en la parte de la espalda la figura del sol, que simboliza la llegada de la temporada de lluvias para la buena cosecha. Igualmente, utilizan coronas decoradas con láminas de pan de oro, máscaras decoradas con bigotes y sandalias o *yanques* de cuero negro, mientras llevan consigo cofres de madera forrados con láminas de pan de oro, que contienen regalos para los niños.
4. Español: personaje que representa a la arrogancia de la aristocracia española durante la Colonia. Su vestimenta consta de una chaqueta de raso con blondas de seda de color blanco, que en el pecho lleva un escudo del Perú bordado en alto relieve; pantalón de raso hasta la altura de la rodilla, medias color piel y zapatos de cuero negro. Como accesorios usa sombrero decorado con una pluma de color al lado izquierdo, al igual que guantes blancos.
5. Maria Capiama: representa a una pastora de la leyenda que proviene de los relatos del Manuscrito quechua de Huarochirí. Su vestimenta se compone de una manta,

blusa blanca, mandil de lana de ovino bordado con hilos teñidos con tintes naturales, faja de lana de ovino y sombrero de paja. Lleva en el cuello diversos collares y no utiliza máscara.

6. Caballero: representa al poblador de San Damián. Viste camisa blanca, corbata, terno negro y zapatos de vestir negro paraguas. Como accesorios utiliza sombrero de paño, y guantes blancos.
7. Chuto: representa al mestizo de la época colonial. Su vestimenta consta de una manta, chaqueta con bordados florales, pañuelo blanco en el cuello, pantalón color negro hasta la altura de la rodilla con bordados florales, al igual que polainas negras o marrones. Utiliza también sombrero decorado con cintas de raso de distintos colores, mientras que en la mano derecha sujeta un muñeco que representa a un chuto y, en la mano izquierda, lleva un chicote de cuero trenzado.
8. Shonoray: representa al curandero de San Damián. Viste poncho multicolor de lana de ovino, camisa blanca, una manta amarrada en la cintura y zapatos de cuero negro. Como accesorios, lleva sombrero blanco de paja decorado con largas cintas de distintos colores, guantes blancos y un morral donde lleva su medicina natural (muña, huamanripa, conuco, quebró y lancaguasha).
9. Chonguino(a): representa una dualidad entre el mestizo y el indígena. En el caso del varón, viste saco decorado con adornos de plata, camisa blanca y pantalón hasta la pantorrilla de tipo torero y zapatos de charol negro; al igual que utiliza sombrero de paño decorado con grandes plumas multicolores, pañuelo blanco, guantes blancos, paraguas y bastón de mando marrón. En el caso de la mujer, viste anaco (pieza rectangular de tela con bordados de plata y pedrería, sujeta por una faja con bordados multicolores) y fustanes blancos calados. En el rostro lleva un velo blanco transparente, al igual que utiliza un sombrero blanco de paja, una manta en la espalda (en la que carga un muñeco, como si fuese un bebé), pañuelo blanco y guantes blancos.
10. Toro huachito: Representa al toro, animal traído por los españoles. El danzante viste terno, pañuelo blanco (que cubre media cara), zapatos de cuero negro, sombrero de paño negro y guantes blancos. A su vez, el danzante se coloca una estructura hecha de madera con forma de toro, forrada con tela floreada y decorada con adornos multicolores, la cual sujeta mientras baila.
11. Torero: encargado de torear y dar matanza al personaje del toro huachito. La vestimenta del torero se compone por camisa, chaqueta bordada en alto relieve, chaleco entallado y decorado con hilos dorados, al igual que el pantalón con largo hasta la rodilla, medias de color fucsia y zapatos de cuero, decorados con rosas de tela. Lleva también una montera negra en la cabeza, guantes blancos y sostiene una capa roja.
12. Chuncho: representa al habitante de la selva, de espíritu alegre. Viste chaqueta y pantalón con bordados de animales silvestres en alto relieve, zapatos de cuero negro y guantes blancos. Utiliza una peluca de cabello largo y negro, un tocado con plumaje multicolor, collares de semillas, un arco de checatana (planta silvestre) y una lanza de madera.

13. Escolta: representa al militar. Viste chaqueta blanca con galones dorados en los hombros, pantalón blanco, zapatos blancos, polainas y guantes blancos. Asimismo, utiliza un gorro de estilo képi y sostiene un fusil de madera.
14. Cowboy: representa al ganadero de San Damián. En el caso de los varones, visten camisa a cuadros, chaqueta con flecos y adornos de cuero en la espalda, pantalones de cuero con flecos a los lados, botines de color negro o marrón, sombrero de paño, de estilo vaquero, guantes blancos y pistolas de utilería. En el caso de las mujeres, visten blusas de tela a cuadros, faldas o pantalones de terciopelo o de cuero, con decoración de flecos, botas negras, sombreros de paño de estilo vaquero, guantes blancos y pistolas de utilería.
15. Guaripolera: animadoras que dirigen el paso del desfile, mientras agitan agita rítmicamente un bastón o guaripola), al son de la música. Visten uniformes de estilo militar, que comprenden una chaqueta de raso con botones dorados y pechera con cordones dorados, falda de raso por encima de la rodilla, botines del color del uniforme, gorro de estilo képi y una vara dorada o plateada.
16. San Damianina: representa a la mujer del distrito de San Damián. Visten blusa blanca, manta que cubre la espalda, falda y mandil, sombrero tradicional de paja y zapatos negros.
17. Huancaíno(a): representa al poblador mestizo de la sierra central del Perú. En el caso del varón, viste camisa blanca, pañuelo blanco, chaleco bordado con hilos multicolores, pantalón negro con plisado de color blanco a la altura de la basta, faja, sombrero de estilo huanca, zapatos de cuero negro y guantes blancos, mientras sostiene en una de las manos una manta. En el caso de la mujer, cubre su espalda con una manta bordada, sujeta con un prendedor de plata, mientras viste blusa blanca, pollera con bordados florales y zapatos de tacón bajo. Utiliza sombrero de estilo huanca, guantes blancos y lleva en el cuello collares multicolores.
18. Marinero: representa al servidor de la marina militar. Su vestimenta consta de chaqueta cerrada con canesú, corbata de la misma tela, un pantalón blanco o azul marino de tela drill y zapatos de charol negro o blanco. También, utiliza una gorra de estilo marinero, guantes blancos y lleva entre las manos una revista.
19. Camalero: representa al comprador de ganado. Viste poncho, camisa a cuadros de franela, pañuelo floreado de seda en el cuello, pantalón con aplicaciones delanteras de cuero y botas con espuelas. Lleva sombrero grande de paja, guantes blancos y chicote de cuero negro en la mano.
20. Reina: representa la paz y simpatía del pueblo de San Damián. Viste una capa de pana con bordes de plumas blancas, vestido largo de gala de color blanco y zapatos de tacón blanco. Usa una corona dorada o plateada, guantes blancos y lleva entre sus manos una vara plateada.
21. Negrito: representa la picardía y el entusiasmo. Viste camisa blanca, celeste o rosada, corbata roja, terno negro o azul y zapatos negros de vestir. Lleva guantes blancos y sostiene revistas entre sus manos.

22. Apache: personaje incorporado en épocas recientes, que representa al poblador indígena aguerrido. Viste camisa blanca, chaleco y pantalón bordados con motivos de animales silvestres, y *yanques* de cuero negro. Lleva una peluca de cabello largo, tocado de plumas, collar de cuentas y semillas, guantes blancos y lleva consigo una lanza y flechas.
23. Mexicano(a): personaje incorporado en épocas recientes, que representa al mestizo latinoamericano. En el caso de los varones, visten camisa blanca con pechera de blondas, corbata michi roja, traje de chaqueta y pantalón de estilo mariachi en negro, marrón o azul marino con aplicaciones de alto relieve doradas, y zapatos de cuero negro o blanco. Usa sombrero de estilo mariachi del mismo color que su traje y guantes blancos. En el caso de las mujeres, viste falda larga con aplicaciones plateadas o doradas de alto relieve, botas y guantes blancos. Tanto varones como mujeres llevan en la cintura cinturones de cuero, en los que cargan pistolas de utilería.

Por otro lado, en lo que respecta a la música de la *Danza de las curcuchas*, esta es interpretada por conjuntos denominados orquestas típicas, conformadas por instrumentos tales como una flauta de caña elaborada con materiales de la localidad y afinada en clave sol, guitarra de bordoneo, mandolina y violín. Recientemente, se ha incorporado el uso de maracas elaboradas con semillas secas de plantas locales. Las melodías que interpretadas son, usualmente, huaynos que conservan siempre un ritmo grave e irregular que caracteriza a la danza. Asimismo, en cada parada de la danza se ejecuta un golpe fuerte denominado como *juuy*, sonido que es también entonado por los danzantes, mientras giran de izquierda a derecha.

Las partes más importantes de la danza se pueden dividir en cuatro: la primera parte consiste en el pasacalle, cuando los danzantes se organizan en dos filas paralelas y se desplazan por las calles hasta llegar a la iglesia. Están encabezados por los chunchos y los apaches, organizados todos en parejas vestidas del mismo personaje. Cada personaje tiene su propio estilo libre de pasos, que se da al compás de la melodía, mientras en cada golpe fuerte entonan el *juuy* y giran de izquierda a derecha, levantando las manos. La segunda parte de la danza es la adoración, la cual se lleva a cabo en la festividad de la Bajada de Reyes. Se lleva a cabo frente al atrio de la iglesia, donde los personajes de los tres Reyes Magos encabezan las dos filas paralelas y se acercan al pesebre del niño Jesús, donde entregan ofrendas tales como flores del campo y prendas (mantas, alforjas, entre otras). Luego, se retoma la formación anterior a la adoración para continuar con el pasacalle.

La tercera parte de la danza involucra presentarse en los locales comunales y en la plaza de armas, donde se continúa con la formación en dos filas paralelas. Finalmente, la cuarta parte es la matanza simbólica del toro huachito, momento en el que los personajes del español, el torero y el toro huachito realizan su presentación como una parodia y sátira. Esta representación de la matanza del toro simboliza el poderío del patrón y del mestizo, y la explotación que vivían los indígenas durante la Colonia. Como acto final, los danzantes que representan a los negritos comparten con el público la chicha, bebida preparada con maíz morado que simboliza la sangre del toro huachito.

Ahora bien, luego de todo lo visto, es importante resaltar la importancia y significado que la *Danza de las curcuchas* adquiere para la memoria histórica local: al respecto, se tiene que esta danza poseería raíces prehispánicas, ya que guardaría similitud con la danza *Chanco*, antiguamente practicada para agradecer a la naturaleza por el inicio de las



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

lluvias y la fertilidad de la tierra. Hoy en día, la *Danza de las curcuchas* se practica en un ámbito festivo y religioso, en especial con motivo de la Bajada de Reyes. Asimismo, la *Danza de las curcuchas* ha experimentado la inclusión de las mujeres danzantes, al igual que recientemente se han incorporado distintos personajes, siendo todo ello demostración de los cambios sociales, históricos y culturales, y de cómo estos se adaptan y asimilan a una expresión artística tradicional. Por todo ello, la *Danza de las curcuchas* es parte de la cultura viva de San Damián y contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural local.

Por lo expuesto, esta Dirección considera pertinente la declaratoria de la *Danza de las curcuchas*, en el ámbito del distrito de San Damián, de la provincia de Huarochirí, en el departamento de Lima, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)

CAG
cc.: cc.: